

VIERNES, 26 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 59

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2021-2457 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento de la Segunda Actividad de la Policía Local.*

Habiéndose aprobado inicialmente el Reglamento Municipal de la Segunda Actividad de la Policía Local en la sesión plenaria extraordinaria del Ayuntamiento de Medio Cudeyo celebrada el día 16 de marzo de 2021, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y, en su caso, se presenten las reclamaciones y/o sugerencias que se estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones y/o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Medio Cudeyo, 18 de marzo de 2021.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2021/2457